

## Fundación Chiquihue modifica su directorio: **GORE y Delegación Presidencial** dejan de ser parte

*Durante una sesión extraordinaria, la Fundación Chiquihue aprobó por unanimidad una modificación clave en sus estatutos, que implica la salida del Gobernador Regional de Los Lagos, Patricio Vallespín, la Delegación Presidencial Regional y el GORE de su directiva -jefes de divisiones-. Esta decisión se toma en el contexto de mejorar la transparencia y fortalecer la gobernanza de la institución.*

**E**l Gobernador Regional de Los Lagos, Patricio Vallespín, comentó que la medida es en **“aras de la transparencia, del buen procedimiento y de las mejores prácticas, es una buena decisión. (...) Agradezco a los directores que aprobaron en forma unánime esta movilización de estatutos, porque la Fundación ha seguido siendo una fuerza para la pesca artesanal, y lo va a seguir haciendo, y no hay investigación alguna que pueda dañar lo que es el histórico de la Fundación Chiquihue trabajando junto a la pesca artesanal”**.

Por otro lado, Óscar Leibbrandt, gerente general de la Fundación Chiquihue, confirmó los cambios y explicó que el nuevo directorio será encabezado por el Seremi de Economía, Luis Cárdenas, añadiendo que **“esta reunión es ratificar lo que el directorio ya había aprobado hace un par de meses. Con ello, el presidente del directorio, que era hasta hace poco el Gobernador, lo ha suplido ahora el Seremi de Economía, y hay unos cambios también en la delegación del directorio, entra el nuevo director, el Seremi de Obras Públicas. Con estas modificaciones, se está haciendo en fondo muy transparente, muy rápido, la aprobación fue unánime, así que puedo decir que estoy contento con el resultado. El cambio podría durar tres meses más. El último trámite es el Ministerio de Justicia, que tiene que dar su aprobación.”**



El Seremi de Economía, Luis Cárdenas, quien asumirá la presidencia del directorio, destacó que esta nueva etapa permitirá avanzar en proyectos clave para la región,

asegurando que **“los desafíos que vienen requieren una directiva comprometida con el desarrollo de la pesca artesanal y las comunidades locales.”**

El proceso de formalización de los cambios concluirá una vez que el Ministerio de Justicia ratifique las modificaciones, lo que se espera ocurra en un plazo de aproximadamente tres meses.